

Boletín bimestral del Concejo Municipal

PRINCIPALES PROYECTOS APROBADOS

Durante las Sesiones Ordinarias desarrolladas en **noviembre y diciembre de 2014**, se destaca la aprobación de los siguientes proyectos:

-De Ordenanza:

*Se aprueba nueva Ordenanza, N° 2454/2014, sobre actos de carga y descarga de mercaderías que se realicen en la ciudad, los cuales estarán delimitados por categorías de vehículos intervinientes, horarios y zonas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3166.O%202454%202014.pdf>

-De Declaración:

*Declara de Interés Ciudadano el 1° Encuentro Regional de Diversidad Afectivo Sexual, por las sexualidades libres y alegres, desarrollado en Rafaela el 15 y 16 de noviembre de 2014.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/documentos/digesto/digesto.3158.D%20214%202014.pdf>

* Declara de Interés Social y Ciudadano el 70° Aniversario del Hospital “Almícar Gorosito”, así como también los actos, festejos y agasajos llevados a cabo en su conmemoración.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3159.D%20215%202014.pdf>

* Declara de “Interés Ciudadano” el 20° Aniversario de la Escuelita de Fútbol Infantil del Barrio 9 de Julio de Sunchales.

En los considerandos de dicha propuesta se destaca que la formación en el deporte, los cuidados físicos, el trabajo en grupo y el sentido del resultado en función del esfuerzo son enseñanzas primordiales en determinados momentos de la niñez, y en este sentido las escuelitas de deportes conforman un importante eslabón entre el hogar y la educación formal. También se menciona que en este caso en particular, el grupo de trabajo cuenta con su propio torneo anual, el cual tiene ya una trayectoria reconocida.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3176.D%20216%202014.pdf>

-De Resolución:

*Designa un representante Titular y un representante Suplente del Concejo Municipal de Sunchales, para formar parte del Comité de Cuenca Departamento Castellanos Zona Norte. De esta manera, se determina que los concejales Gonzalo Toselli y Oscar Girard serán los responsables de cumplir esta labor.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3189.R%20586%202014.pdf>

-De Minuta de Comunicación:

* Solicita al Intendente Municipal proceda al cumplimiento de la Ordenanza N° 2405/2014, la cual regula lo relativo a la elaboración, formulación, transporte, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, expendio, aplicación y destrucción de envases de productos agroquímicos. Se solicita además se informe, en un plazo máximo de 5 días hábiles, sobre las causas de las demoras en la implementación de la normativa vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3154.M.de%20C.%20674%202014.pdf>

*Solicita al D.E.M., que un plazo no mayor a 15 días, realice cuantas gestiones sean necesarias ante Google, y/o yahoo, y/o Microsoft por el buscador Bing, a fin de que procedan a eliminar los TAGS o etiquetas de las búsquedas de la palabra "Sunchales" que hagan referencia a "Pueblo narco", "Ciudad narco", "Mafia", "Mapa Mafia", "Narcotráfico" y/o títulos relacionados, cuyos resultados aparecen al buscar imágenes de la ciudad de Sunchales.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3155.M.de%20C.%20675%202014.pdf>

* Solicita al Intendente Municipal que gestione la detención, para el ascenso y descenso de pasajeros en la Estación de trenes de la ciudad de Sunchales, de los trenes de pasajeros que circulan de Buenos Aires a Tucumán y viceversa, ante la concesionaria del servicio del Ferrocarril Mitre N.C.A. (Nuevo Central Argentino) y S.O.F.S.E. (Operatoria Ferroviaria Sociedad del Estado). Asimismo, informe si en la oportunidad de ser notificado de la Minuta de Comunicación N° 519/2012 realizó las gestiones requeridas y en caso de haberlas efectuado, cuáles fueron los resultados de las mismas.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3156.M.de%20C.%20676%202014..pdf>

*Solicita al D.E.M., dada la falta de información desde agosto con relación a los pagos de los frentistas de las cuotas de pavimento, que en el plazo perentorio e improrrogable de 48 horas, proceda a brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores.

Se requiere la información perteneciente a los meses de septiembre, octubre y noviembre del corriente año, de la obra “152 cuadras de pavimentación”, conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013. La misma información es solicitada en relación a la obra “Pavimentación de calles San Juan y Güemes”.

En último término, la iniciativa también manifiesta la necesidad de conocer si se procedió a la exclusión de sectores, en virtud de lo dispuesto en el Artículo N° 20 bis, de la Ordenanza N° 2406/2014.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3161.M.de%20C.%20677%202014.pdf>

* Solicita al D.E.M. que por intermedio del área pertinente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en el término no mayor a 45 días, proceda a realizar las tareas de bacheo y mejoramiento en el sector comprendido en la intersección de las calles Ingenieros, O. Leguizamón y Av. Colón.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3163.M.de%20C.%20678%202014.pdf>

* Solicita al Intendente Municipal que informe, detalladamente, cuáles son las partes del predio de la Estación del FF.CC. Mitre cedidas en comodato por el Nuevo Central Argentino S.A. a la Municipalidad de Sunchales. Además, detalle el estado de ejecución del acuerdo establecido en relación a cada parte del inmueble, en particular lo vinculado al plazo y demás condiciones.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3164.M.de%20C.%20679%202014.pdf>

* Solicita al D.E.M. que informe, en un plazo no mayor a siete días hábiles, las acciones llevadas a cabo para evitar la combustión, autocombustión y generación de humos o gases en la Planta de Tratamiento de Residuos, de acuerdo a las prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3167.M.de%20C.%20680%202014.pdf>

* Solicita al Sr. Intendente Municipal que, a través de la Secretaría pertinente, proceda a llevar a cabo las obras necesarias para realizar la reparación de calle Mitri, en su intersección con las calles Ameghino, Alberdi y Mitre.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3171.M.de%20C.%20682%202014.pdf>

*Solicita al Sr. Intendente Municipal, a través de las Secretarías pertinentes, que proceda a remitir a las Comisiones Vecinales -mensualmente- un informe detallado de los avances en la ejecución del Presupuesto Participativo.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3179.M.de%20C.684%202014.pdf>

*Solicita al Intendente Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la urgente reparación del pavimento de la calle Zeballos, entre J. V. González y Oficial Moretto. La Minuta también requiere que se proceda a colocar la señalización correspondiente, indicando el sentido de circulación en las calles Illia, Frondizi y Perón, a partir de calle Láinez hacia el Sur.

<http://www.concejosunchales.gob.ar/%5Cdocumentos%5Cdigesto%5Cdigesto.3180.M.de%20C.%20685%202014.pdf>